

RESOLUCIÓN Nº 000137

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 21 MAR 2012

VISTO:

El Expediente Nº 01501-0060812-4, del Registro del Sistema de Información de Expedientes; y

CONSIDERANDO:

que mediante las presentes actuaciones se gestiona la rectificación parcial de la Resolución Nº 000957 de fecha 26 de octubre rectificada por Resolución Nº 001090 de fecha 5 de diciembre, ambas de 2011;

que por Resolución Nº 000957/11 se llamó a concurso para cubrir seis (6) cargos Categoría 06 del Agrupamiento Hospitalario-Asistencial del Escalafón en vigencia, correspondientes a las Direcciones de diversas instituciones dependientes de la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, detallándose en su Anexo II la composición del Jurado, modificado de acuerdo a la Resolución Nº 001090/11 en lo que refiere al titular y suplente en representación de la Asociación Trabajadores del Estado -A.T.E.- el procedimiento de inscripción, las etapas de la selección, fecha, lugar y hora en que se llevaría a cabo cada una de ellas y la ponderación relativa correspondiente para la determinación del orden de mérito según la categoría a concursar;

que la gestión es en virtud de haberse producido el cambio de autoridades provinciales por lo cual es menester adecuar la composición de dicho jurado, permitiendo de esta manera la continuidad de los concursos iniciados, debiendo quedar el mismo integrado según se detalla en el Artículo 1° del presente acto administrativo;

que a los fines expuestos y de acuerdo a lo estatuido en la Ley N° 12817 y en el Decreto N° 0101/11;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL RESUELVE:



ARTÍCULO 1º: Rectificar parcialmente la Resolución Nº 000957 de fecha 26 de octubre rectificada por Resolución Nº 001090 de fecha 5 de diciembre, ambas de 2011, en lo que refiere al jurado actuante en el llamado a concurso para cubrir seis (6) cargos Categoría 06 del Agrupamiento Hospitalario-Asistencial del Escalafón en vigencia, correspondientes a las Direcciones de diversas instituciones dependientes de la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, debiendo quedar el mismo integrado de la siguiente manera:

Presidente: Señor Secretario de Coordinación de Políticas Sociales, Joaquín Andrés Blanco.

Titulares:

- 1. Señor Subsecretario de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, Dr. Cristian Hernán Allende.
- 2. Señora Directora Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia Santa Fe, Lic. Elisa Carolina Galcerán.
- 3. Señor Director Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia Rosario, Lic. Lautaro Francisco D'Anna.
- 4. Señor Director Provincial de Adultos Mayores, Mgter. Diego Alejandro Presiuzo.
- 5. Señora Mónica Paya UPCN.
- 6. Señora María Eva López UPCN.
- 7. Señor Alejandro Romero UPCN.
- 8. Señora Natalia Mareco ATE.

Suplentes:

- 1. Señor Subsecretario de Innovación en Gestión Social, Roberto Orlando Zampani.
- 2. Señor Subsecretario de Reforma de Gestión, Rubén Oscar Luchini.
- 3. Señor Subsecretario de Administración, Claudio Cicare.
- 4. Señor Director Provincial de Coordinación de Proyectos Sociales, Franco Rosso.
- 5. Señor Jorge Mosca UPCN.
- 6. Señor Enrique Melnik UPCN.
- 7. Señor Hugo Rodríguez UPCN.
- 8. Señor Adrián Marcelo Rosso ATE.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese, según lo establecido en el Artículo 92° del texto actualizado del Decreto-Acuerdo N° 2695/83 y archívese.

Fdo. Lic. Mónica Bifarello. Ministra de Desarrollo Social. Provincia de Santa Fe.